



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Nueva Londres, departamento de Caaguazú — Republica del Paraguay a los 29 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro siendo las 07:05 horas. Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -----

Antecedentes:

- N° de PAC (ID N°) 452359
 - Descripción: Contratación por vía de la excepción “REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES ZONA BOQUERÓN, VALLE’I MBOREVI, POTRERO, LA NOVIA, CAPILLITA, GUAVIRA Y CAÑADITA”
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Método de Evaluación: Basada en precio. Art 55 Decreto Reglamentario 9823/23 Ley 7021/22
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: 521-30-011, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.024.-----

Se procederá a evaluar las ofertas presentadas. Según el acta de apertura convencional de fecha 24 de julio del 2024, con hora de apertura 08:30 hs; en el cual se presentó 1 oferente. -----

Dando cumplimiento a lo establecido en los Art, 57, 58, 59, 60, 61, 62 del Decreto Reglamentario 9823/23 de la Ley 7021/22. la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 7021/22 en su Art. 59, del Decreto Reglamentario, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado. -----

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto Total de la Oferta
MF CONSTRUCCIONES de Mario Fleitas	Presenta	Presenta	Presenta	Declaración Jurada C/ certificación de firma	213.534.400

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Correo electrónico
MF CONSTRUCCIONES de Mario Fleitas	112	1797616	Lucia_sanchez@hotmail.com

Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres: Ninguna

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ALCARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se remitió ninguna nota de aclaración al oferente.

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

3. METODO DE EVALUACION

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DESCRIPCION		MF CONSTRUCCION ES de Mario Fleitas
1	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
8	Documentos legales. Oferentes	
8.1	Personas Físicas	
i.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta
ii.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta
iii.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2	Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
8.3	Oferentes en Consorcio	

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Conclusión: En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos indicados Con (*) que son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta se observa lo siguiente:

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

La Empresa **MF CONSTRUCCIONES de Mario Fleitas RUC: 3.938.422-5** ha cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CALIFICA** a la siguiente etapa de la evaluación.

4.1. VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS

N°	Empresa Oferente	Cumple/no cumple
1	MF CONSTRUCCIONES de Mario Fleitas – RUC: 4.938.422-5	Cumple

La Empresa **Cumple** con el requisito de Visita al Lugar de Obras, según consta en el Acta de Visita redactado por el funcionario municipal.

5. REQUISITO DE CALIFICACION

Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. -----

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-----

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. -----

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. -----

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes


Miguel Martínez
Comité de Evaluación


Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación


Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. -----
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. -----

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----

Seguidamente se verificará si cumplen con lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/22 Suministro y Contrataciones Públicas.

Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a

N°	Oferente	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	MF CONSTRUCCIONES de Mario Fleitas – RUC: 4.938.422-5	Cumple	-----	Ninguna

Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de la Función Pública vía nota enviada al correo mesadeentrada@sfp.gov.py

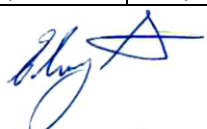
6. TABLA DE PRECIOS:

LA FIRMA MF CONSTRUCCIONES de Mario Fleitas – RUC: 4.938.422-5 presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Compañía Hugua Jere				
1	Perfilación	M2	46,000	1,060	48,760,000
2	Canalización	M3	70	6,500	455,000
	Compañía Potrero Tuya				
3	Perfilación	M2	26,000	1,060	27,560,000
4	Canalización	M3	40	6,500	260,000
	Compañía Mborevi				
5	Perfilación	M2	27,000	1,060	28,620,000
6	Canalización	M3	50	6,500	325,000


Miguel Martínez
Comité de Evaluación


Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación


Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

	Compañía Cañada				
7	Perfilación	M2	24,000	1,060	25,440,000
8	Canalización	M3	20	6,500	130,000
	Compañía Leon Cue				
9	Perfilación	M2	19,000	1,060	20,140,000
10	Canalización	M3	40	6,500	260,000
	Compañía Faraon				
11	Perfilación	M2	21,000	1,060	22,260,000
12	Canalización	M3	40	6,500	260,000
	Compañía Capillita				
13	Perfilación	M2	6,400	1,060	6,784,000
14	Canalización	M3	30	6,500	195,000
	Compañía Valle'i				
15	Perfilación	M2	29,840	1,060	31,630,400
16	Canalización	M3	70	6,500	455,000
TOTAL					213,534,400
Son Guaranies: Doscientos trece millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos.-					

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

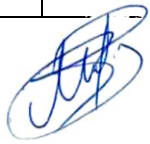
Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Oferta calificada:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario referencial	Precio Unitario ofertado (iva incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia porcentual
	Compañía Hugua Jere						
1	Perfilación	M2	46,000	1,383	1,060	48,760,000	-20%
2	Canalización	M3	70	7,317	6,500	455,000	-11%
	Compañía Potrero Tuya						
3	Perfilación	M2	26,000	1,383	1,060	27,560,000	-20%
4	Canalización	M3	40	7,317	6,500	260,000	-11%
	Compañía Mborevi						
5	Perfilación	M2	27,000	1,383	1,060	28,620,000	-20%
6	Canalización	M3	50	7,317	6,500	325,000	-11%
	Compañía Cañada						
7	Perfilación	M2	24,000	1,383	1,060	25,440,000	-20%
8	Canalización	M3	20	7,317	6,500	130,000	-11%
	Compañía Leon Cue						
9	Perfilación	M2	19,000	1,383	1,060	20,140,000	-20%
10	Canalización	M3	40	7,317	6,500	260,000	-11%
	Compañía Faraon						


Miguel Martínez
Comité de Evaluación


Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación


Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

11	Perfilación	M2	21,000	1,383	1,060	22,260,000	-20%
12	Canalización	M3	40	7,317	6,500	260,000	-11%
	Compañía Capillita						
13	Perfilación	M2	6,400	1,383	1,060	6,784,000	-20%
14	Canalización	M3	30	7,317	6,500	195,000	-11%
	Compañía Valle'i						
15	Perfilación	M2	29,840	1,383	1,060	31,630,400	-20%
16	Canalización	M3	70	7,317	6,500	455,000	-11%

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

8. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA, MATERIA DE PERSONAL Y MATERIA DE EQUIPOS.

8.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera Actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Ratios de Liquidez	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total	Promedio
Total Activo Corriente	13.566.719	4.665.454	14.716.909	10.983.027	Mayor a 1
Total Pasivo Corriente	0	0	0	0	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años					
Ratios de Endeudamiento	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total	Promedio
Pasivo Total	0	0	0	0	Menor a 0,50
Activo Total	73.543.473	80.229.924	159.160.691	104.311.363	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años					
Ratios de Rentabilidad Utilidad o Perdidas después de Impuestos Capital	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total	Promedio
Total del Ingreso	395.276.363	1.569.306.359	1.526.574.059	2.473.440.742	8.53%
Utilidades antes del impuesto	1.326.508	1.012.632	1.680.823	2.899.414	

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

El promedio en los 03 (tres) últimos años no deberá ser negativo.

Se ha constatado conforme a los documentos presentados por la empresa (balances 2020,2021,2022) que la misma cumple con los ratios mínimos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	MF CONSTRUCCIONES DE MARIO FLEITAS RUC 3.938.422-5
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. c. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2020, 2021 y 2022. d. Para IRP Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 e. Para IVA General Formulario 120 de los años 2020, 2021 y 2022	Cumple Presenta Autorización para pedir referencia bancaria al Banco Familiar -sede Coronel Oviedo Presenta carta compromiso del Banco Familiar para otorgar una línea de crédito al oferente. Presenta Balances Y Formulario 120 de los ejercicios fiscales 2020,2021,2022

8.2 CEXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	MF CONSTRUCCIONES DE MARIO FLEITAS RUC 3.938.422-5
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple Presenta Formulario de Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

8.3 CEXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	MF CONSTRUCCIONES DE MARIO FLEITAS RUC 3.938.422-5
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, Los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Cumple Presenta copia de contratos y formulario de experiencia específica en obras y formulario de Situación Financiera


Miguel Martínez
Comité de Evaluación


Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación


Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022 y 2023 en las siguientes Actividades clave: Reparación de caminos rurales y urbanos en distintos municipios.	Cumple Presenta copia de contratos y formulario de experiencia específica en obras y formulario de Situación Financiera

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:
documento

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Presenta copia de facturaciones
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta Recepción definitiva de la Municipalidad de Nueva Londres, Consejo Regional del Caaguazú, Comisión de Fomento y desarrollo
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple Presenta contratos con el Consejo Regional del Caaguazú, Comisión de Fomento y desarrollo, Municipalidad de Nueva Londres
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

8.4. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	MF CONSTRUCCIONES DE MARIO FLEITAS RUC 3.938.422-5
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (Un) Arq. O Ing. Civil que tenga por lo menos 3 (tres) años de experiencia, el arquitecto o ingeniero de la empresa contratista, deberá verificar en forma periódica la ejecución de las obras, pudiendo en caso de necesidad, permanecer en forma permanente en el local de la obra, si así fuera necesario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.El Superintendente de Obras, deberá permanecer en el local de la obra durante todo el periodo de ejecución de la misma.	Cumple Presenta Formulario de Lista del personal propuesto para la obra, curriculum del Arquitecto de obras Fernando Alberto Torres Medina mas carta compromiso debidamente firmado Reg. Prof. N° 3062

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple Presenta curriculum del Jefe de obras Sr. Patricio Fleitas Velazquez Presenta curriculum de 1 auxiliar administrativo 1 Chofer y 4 albañiles
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

	Autorización para solicitar referencia a la Comisión de Fomento y desarrollo, Consejo Regional del Caaguazu
3. Documento que demuestre la relación con la firma oferente del jefe o Superintendente de Obras	Cumple Presenta Contrato Vigente con el Arquitecto de obras y el Jefe de obras.
4. Copia de contratos con empresas públicas o privadas que demuestre la experiencia solicitada	Presenta

8.5. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	MF CONSTRUCCIONES DE MARIO FLEITAS RUC 3.938.422-5
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 02(dos) camiones tipo volquete; 01 (una) motoniveladora; 01(una) vibrocompactadora Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Presenta formulario de Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

9. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:***

ADJUDICAR el procedimiento de **CVE – CONTATRACION POR VIA DE LA EXCEPCION No. 03/2024 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES ZONA BOQUERÓN, VALLE´I MBOREVI, POTRERO, LA NOVIA, CAPILLITA, GUAVIRA Y CAÑADITA ID 452359** a la firma **MF CONSTRUCCIOENS DEL SEÑOR MARIO FLEITAS** con **RUC 3.938.422-5** por el monto total de **Gs 213.534.400** (guaraníes doscientos trece millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos). ---

Es nuestro informe. -----

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación

Eligio Ortellado